



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Secretaría Técnica

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «Enlace línea San Esteban de Gormaz-Matanzas y Quintanar de la Sierra-Hontoria». Expediente: AT/28.030.

Por resolución de 17/01/11 de la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León en Burgos, se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de «Enlace línea San Esteban de Gormaz-Matanzas y línea Quintanar de la Sierra-Hontoria, entre Espejón y Navas del Pinar», asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados para que comparezcan el día 27 de abril de 2011 en el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, a las horas indicadas en la relación adjunta de propietarios, como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, plaza de Bilbao, número 3.



De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, a 23 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEAS AÉREAS Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
EN HONTORIA DEL PINAR (BURGOS) Y ESPEJÓN (SORIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE HONTORIA DEL PINAR. – EXPEDIENTE: AT/28.030

Forma en que afecta y situación

Hora	<i>Finca</i>		<i>Ocupación apoyo m²</i>	<i>Longitud m</i>	<i>Superficie vuelo m²</i>	<i>Servidumbre m²</i>	<i>Propietario</i>	<i>Datos catastrales</i>	
	<i>n.º</i>	<i>Apoyo n.º</i>						<i>Ancho 14 m</i>	<i>Polígono</i>
9:30	29	22.340-341-342-343	3,76	425	1.700	5.950	Ayuntamiento	509	15.199
9:30	30	22.344-345-346-347-348	44,88	344	1.376	4.816	Ayuntamiento	509	5.200
9:30	37			15	60	210	Antonio Alonso Llorente	510	35.042
9:30	39			2	8	28	María Jesús Aparicio Burgos	510	15.094
9:30	41			26	104	364	Eva Aparicio Sanz	510	5.095
9:30	44			4	16	56	Zita Sanz Llorente	510	5.102
9:30	48			31	124	434	Hdros. Felipe Llorente Sanz	510	5.023
9:30	49			2	8	28	M.ª Gloria Gómez Yagüe	510	46.417
11:00	51			7	28	98	Hdros. Martín Yagüe Miguel	510	26.417
11:00	52			9	36	126	Trinidad Sanz Marco	510	16.417
11:00	54	22.353	1,54	36	144	504	Zita Sanz Llorente	510	6.419
11:00	63			34	136	476	Silvia Gómez Gómez	510	26.457
11:00	64			15	60	210	Silvia Gómez Gómez	510	26.439
11:00	65			17	68	238	M.ª Cruz Carazo Aparicio	510	6.443
11:00	66	22.356	1,32	28	112	392	Nicanor Prieto Aparicio	510	6.455
11:00	67			14	56	196	Gregorio Llorente García	510	16.450
11:00	74			11	44	154	En investigación	510	7.504